

Quito, 11 de agosto de 2016 ✓

Señor

Ricardo Abraham Fonseca Páez ✓

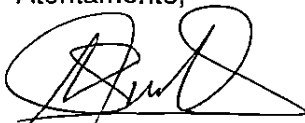
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Comteavi Comunidad Terapéutica Aprender a Vivir S. A., celebrada el día 11 de agosto de 2016, eligió a usted para que desempeñe las funciones de Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de cuatro años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto, en concordancia con el artículo Vigésimo Octavo de los estatutos sociales, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual o en conjunto con el Presidente Ejecutivo. Sus demás atribuciones se encuentran determinadas en la escritura pública de constitución de Comteavi Comunidad Terapéutica Aprender a Vivir S. A., otorgada en Quito, ante la Dra. Paola Delgado Llor, Notaría Segunda del Cantón Quito, el 9 de mayo de 2012, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de junio de 2012.

Atentamente,



Felicísimo Abraham Fonseca Silva ✓

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL. ✓

Acepto la designación de Gerente General de la compañía Comteavi Comunidad Terapéutica Aprender a Vivir S. A., que se ha hecho en mi favor.

Quito, 11 de agosto de 2016. ✓



Ricardo Abraham Fonseca Páez ✓

C. I. 1715233845 ✓

TRÁMITE NÚMERO: 51894



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	37154
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12344
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMTEAVI COMUNIDAD TERAPÉUTICA APRENDER A VIVIR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FONSECA PAEZ RICARDO ABRAHAM
IDENTIFICACIÓN	1715233845
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1963 DEL 21/06/2012.- NOT. 2 DEL 09/05/2012 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCAROEL